

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **073**

Fecha Estado: 04/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220200009000</b>	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S	RAUL JAIME MONTOYA GUTIERREZ	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena avalúo y remate. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. om	03/05/2022		
<b>05360400300220200014800</b>	Ejecutivo Singular	ABAD FALCIOLINCE S.A.S	IDEAS EN PLASTICO S.A.S	El Despacho Resuelve: Incorpora notificación que no será tenida en cuenta. Requiere demandante para que notifique so pena de desistimiento tácito. Acepta renuncia a poder. Requiere previo a reconocer personería. om	03/05/2022		
<b>05360400300220210049600</b>	Otros Extra-Juicios	JUANCHO PRESTA S.A.S	CARLOS DAVID MUÑOZ JIMENEZ	El Despacho Resuelve Ordena oficiar al cajero pagador de COMESTIBLES DAN S.A, para que cumpla con las retenciones correspondientes. Puede obtener el oficio que comunica la orden de retención, a través del enlace adjunto en el presente auto. Y	03/05/2022		
<b>05360400300220210086500</b>	Ejecutivo Singular	ZONA LOGISTICA S.A.S	FARMALIQUIDOS DE COLOMBIA S.A	El Despacho Resuelve Se declara probada la excepción previa de falta de competencia. Rechazar la presente demanda ejecutiva, por falta de competencia. Ordena remitir el presente proceso al Juzgado 01 Promiscuo Municipalde Galapa-Atlántico. Y	03/05/2022		
<b>05360400300220210087700</b>	Ejecutivo Singular	CREARCOOP	HECTOR FABIO ALZATE CARDENAS	El Despacho Resuelve: Tiene notificada a Lina Mesa. Incorpora constancias de citación y aviso que no serán tenidos en cuenta. Requiere demandante so pena de desistimiento tácito. Requiere previo a decretar medida. Pone en conocimiento respuestas. om	03/05/2022		
<b>05360400300220210096900</b>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JOHN FREDY CARO MONTOYA	El Despacho Resuelve: Sigue adelante ejecución. Ordena presentar liquidación del crédito. Costas a cargo de la parte demandada. / Y-am.	03/05/2022		
<b>05360400300220220003000</b>	Sucesión	CARLOS ARTURO QUIROZ UPEGUI	.....	Auto admitiendo demanda Cúmplase lo dispuesto por el Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Itagúí. Declara abierto y radicado proceso de sucesión. Ordena notificar. Ordena emplazamiento e incersión en Registro de Emplazados. Oficia a la DIAN. (L)	03/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220021300	Otros Extra-Juicios	FINESA S.A	SARA TAMAYO PANIAGUA	Auto que admite demanda Ordena comisionar. Despacho comisorio adjunto en el auto por medio del enlace. Y	03/05/2022		
05360400300220220021500	Ejecutivo Singular	COLQUIMICOS S.A.	SPARCOL CHEMICALS & LIFE S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Ordena oficiar a Transunión. Oficio adjunto en el auto por medio del enlace. Y	03/05/2022		
05360400300220220021600	Ejecutivo Singular	SERVICES & CONSULTING S.A.S	BLANCA DORIS HOYOS ALDANA	Auto que libra mandamiento de pago Ordena oficiar a Transunión. Oficio adjunto en el auto por medio del enlace. Y	03/05/2022		
05360400300220220025000	Verbal	ORLANDO LEON QUINTERO RESTREPO	CRISTIAN CAMILO HOYOS HOYOS	Auto rechazando demanda Rechaza por no subsanar demanda. om	03/05/2022		
05360400300220220025800	Verbal Sumario	GUILLERMO ALBERTO GAVIRIA SANCHEZ	RAFAEL ANGEL GAVIRIA SANCHEZ	El Despacho Resuelve Ordena oficiar previo a estudio de admisión. om	03/05/2022		
05360400300220220028600	Sucesión	CARLOS MARIO RAMIREZ SALDARRIAGA CAUSANTE	.....	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (L)	03/05/2022		
05360400300220220028700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS UNIVERSAL	XIRLEY ANDREA MUÑOZ RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve Autoriza retiro de la demanda. Ordena archivo. Y	03/05/2022		
05360400300220220028800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JUAN ESTEBAN POSADA GIL	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	03/05/2022		
05360400300220220029000	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	FABIAN ESTIVEN BEDOYA QUINTERO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	03/05/2022		
05360400300220220029100	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	JOSE EDGAR RINCON ACEVEDO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	03/05/2022		
05360400300220220029200	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL TULIPANES DEL SUR P.H	SONIA PATRICIA CARDONA BERRIO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	03/05/2022		
05360400300220220029300	Amparo de Pobreza	FEDERICO DE JESUS RESTREPO RESTREPO	.....	Auto que concede amparo de pobreza Ordena notificar a la abogada designada. Y	03/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M**

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIO (A)